



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GVR047-E34-2022</p>
<p>OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p>

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del 22 de septiembre de 2022**, en la División de Bienes Terapéuticos, del edificio ubicado en Calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **reanudación y cierre de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento).

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.11.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

La que preside, es asistida por los representantes del área consolidadora requirente y técnica, quienes solventaron las preguntas (repreguntas) de carácter técnico.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

A continuación, se da lectura a los siguientes antecedentes que se derivan de la junta de aclaraciones.

A las **11:00 horas del 20 de septiembre del año en curso**, en la División de Bienes Terapéuticos, del edificio ubicado en Calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se dio inicio a la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio electrónica número de identificación en ComprasNet: **LA-050CGR047-E34-2022**, convocado para la adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, se informó a los licitantes, que dicha junta se suspendió para reanudarla a las **13:00 horas del día 21 de septiembre de 2022**, dado que aún no se contaba con las respuestas.

El día **21 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas**, se dio respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas por los licitantes en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, se otorgó un plazo de **7 horas** para formular las preguntas (repreguntas) que los licitantes consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas; por lo que se suspendió la junta y se informó a los licitantes, que ésta se reanudaría a las **16:00 horas del 22 de septiembre del presente**, para dar respuesta a las preguntas (repreguntas) recibidas, sita en el mismo lugar.

Dicho plazo, inició a partir de la publicación del acta en el sistema ComprasNet, es decir, a las **13:32 horas del 21 de septiembre de 2022** y concluyó a las **20:32 horas del mismo día**.



Regarido
2022 Flores
Río de
Magallán
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE MÉXICO

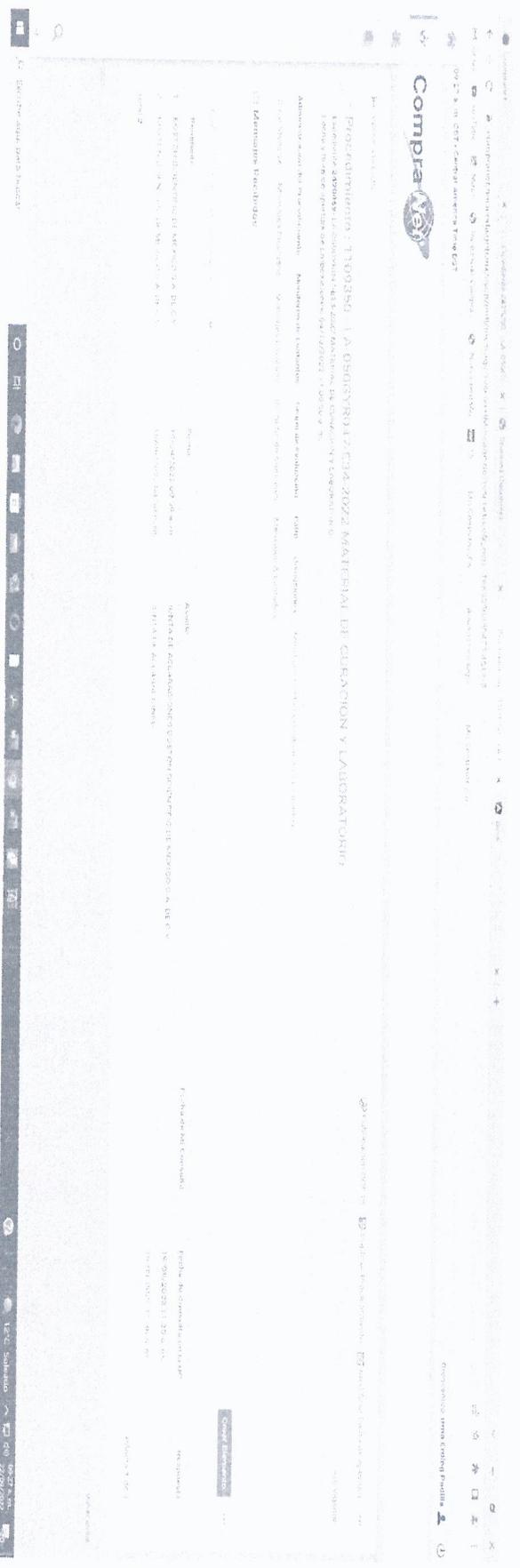


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Siendo las **16:00 horas del 22 de septiembre del año 2022**, se reanudó la junta de aclaraciones.

Por lo antes señalado, se procede a informar que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran por CompraNet las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias con relación a las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, se verificó en el sistema CompraNet, quienes habían enviado preguntas, obteniendo como resultado que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS (REPREGUNTAS)**.

Tal y como se puede observar en la pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:



2022 Flores Magaña
Rector de la Universidad de Ciencias Exactas y Naturales

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Quien preside el acto señala que, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 46 del Reglamento, que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **4 de octubre de 2022** a las **11:00 horas** a través del sistema electrónico Compranet, de conformidad con lo establecido por los artículos 34 y 35 de la Ley, así como 46 fracción VII, 47 y 48 del Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte de la convocatoria la cual consta de **21 fojas** que se integran de la siguiente forma:

- **5 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **11:00** horas del **20 de septiembre de 2022**, en la cual, se suspendió, toda vez que no se contaba con las respuestas por parte del área Requerente Consolidadora y Técnica, a las solicitudes de aclaración recibidas.
- **10 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **13:00** horas del **21 de septiembre de 2022**, en la cual se emitieron respuestas a las solicitudes de aclaración del licitante; asimismo, se informó que se daría a conocer las respuestas a las preguntas (repreguntas) relacionadas con las respuestas emitidas, a las **16:00 horas del 22 de septiembre de 2021**.
- **6 fojas** de la presente acta de reanudación y cierre de la junta de aclaraciones.

II. CIERRE DEL ACTA.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de Compranet en la dirección electrónica: <https://compranethacienda.gob.mx>, al concluir este acto, asimismo, sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos, ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial



Ricardo
Flores
Magón
2022
FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifestó lo siguiente:

"Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a requeriente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

El resto de los servidores públicos asistentes manifestaron no tener algún comentario.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:10 horas** día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.



2022 Flores
Ricardo
Magón
Abogado
Asesoría y Asesoría



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.		
Lic. Jonathan Kalid Camarena Téllez	Representante del área Consolidadora Requiriente y Técnica		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

Las firmas corresponden al Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, Electrónica No. LA-050CVR047-E34-2022. -----

Fin del Acta -----

